



## AMPLIACIÓN A LA RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15388

10/06/2020

37405

**AUTOR/A:** CALVO LISTE, Pablo Juan (GVOX); REQUEJO NOVOA, Pedro Jesús (GVOX); VEGA ARIAS, Rubén Darío (GVOX)

**RESPUESTA:** Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el nº 51248, de fecha 31/08/2020, se traslada lo siguiente:

La Fundación CIUDEN puede y está desarrollando funciones técnicas de asesoramiento en el Plan de Restauración del Gobierno para colaborar en que los proyectos obtengan los mejores resultados desde un punto de vista ambiental y de generación de nuevas oportunidades económicas. El vivero de la Fundación está llamado a jugar un papel significativo en el cumplimiento de este fin.

En este sentido, cabe señalar que esta función técnica no debe ser confundida con la posibilidad de desarrollar la ejecución de obras y proyectos de restauración.

Por otro lado, se remarca que el compromiso del Gobierno con la restauración de pasivos ambientales es inequívoco. Así, recientemente se han publicado dos convocatorias de restauración, una con 20 millones de euros en 2019 y la segunda con 6 millones de euros en 2020.

Se recuerda que muchas empresas mineras se encontraban en una situación de concurso de acreedores o liquidación a la fecha del cierre a 31 de diciembre de 2018. Este era uno de los elementos más complicados a la hora de mantener el empleo en zonas mineras y para el que no se había buscado ninguna solución desde las administraciones competentes en los últimos años, ya que las empresas en esta situación no pueden recibir subvenciones.

Para planificar la restauración, desde el Instituto para la Transición Justa (ITJ) se ha realizado un inventario que recoge aquellas actuaciones susceptibles de materializarse en proyectos de restauración, y contempla un presupuesto preliminar y la posibilidad de generación de empleo en las labores de restauración de estas instalaciones sujetas al plan de cierre, a pesar de que las competencias, tanto sobre los



numerosos pasivos ambientales como sobre la obligación de restauración posterior es de las Comunidades Autónomas.

La financiación de estos proyectos se articulará mediante ayudas en régimen de concesión directa de hasta el 100% subvencionable. La Comunidad Autónoma deberá aportar el 25% de lo aportado por el TJC. Para el desempeño de la mayor parte de estas labores de restauración se contará con los excedentes mineros registrados en la Bolsa de Trabajo del ITJ.

En concreto, para la zona del Bierzo se han seleccionado dos proyectos que se están conveniando con la Comunidad de Castilla y León.

Por otra parte, se destaca que el Gobierno llevará en los nuevos Presupuestos Generales del Estado partidas de fondos para la recuperación y restauración de zonas mineras degradadas y espera que estos presupuestos sean aprobados por todas las fuerzas parlamentarias para poder hacer realidad estos proyectos.

Para finalizar, se indica que HUNOSA se encuentra actualmente en transición de empresa minera hacia una empresa cuya actividad se desarrolle, fundamentalmente, en el ámbito de la energía, servicios energéticos y restauración medioambiental, cumpliendo con los objetivos establecidos en el Acuerdo Marco para una Transición Justa de la Minería del Carbón y Desarrollo Sostenible de las Comarcas Mineras para el período 2019/2027.

Por Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, se le reconoció la posibilidad de tener la condición de medio propio personificado y servicio técnico de diversas Administraciones Públicas, para poder prestar a las mismas alguna de las siguientes actividades, destinadas a la restauración minera por su amplia experiencia y conocimiento.

Madrid, 11 de septiembre de 2020

